



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

NOTA N.º 09/2024

LETRA: FORJA-CFOS

Ushuaia, 09 de Febrero de 2024

SEÑORA
PRESIDENTA CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S. _____ / _____ D.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	09 FEB. 2024 Hs. 12:38
Numero:	43 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente proyecto de Resolución, a los fines de su incorporación y posterior tratamiento en la próxima sesión ordinaria, en virtud de los siguientes fundamentos:

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información Presupuestaria y Económico-Financiera relacionada con el área de Zoonosis Municipal, en cumplimiento de las competencias de control que son inherentes a este Concejo Deliberante.-

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción del presente.-

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, a través del área pertinente proceda a remitir la siguiente información relacionada con el área de Zoonosis:

1. Ejecución de Recursos del "Fondo de Prestación de Servicios de Salud" por mes de los últimos 24 meses, indicando además la afectación de los mismos;
2. Ejecución de Recursos relacionada con lo estipulado en Ordenanza Municipal 5069, Parte Especial, Anexo XIII, Artículo 1 inciso 4, 5, 8 y 10;
3. Detalle de Fuentes de Financiamiento del Área de Zoonosis para el Ejercicio 2024;
4. Ejecución de Gastos a nivel de partida subparcial del Área de Zoonosis municipal de los últimos 24 meses, indicando para cada Objeto del Gasto: Presupuesto aprobado, Modificaciones -en más o en menos- y para las partidas subparciales, Devengado y Pagado;
5. Detalle de instalaciones edilicias del Área de zoonosis, indicando al menos superficie cubierta y superficie descubierta;
6. Plan de obras previstas para el área de Zoonosis en el Ejercicio 2024 y venideros;
7. Última estimación de población de ADC por especie, así como proyección para los años venideros si la tuviera;
8. Detalle de los gastos en concepto de Servicios No Personales - Servicios Técnicos y Profesionales, afrontados desde el DEM en virtud de derivaciones de ADC en los últimos 24 meses.

ARTÍCULO 2°.- De forma.



Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA